NUM. 75 459

GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES.

MIERCOLES 20 DE OCTUBRE DE 1813.

Buenos-Ayres Octubre 16 de 1813

Siendo muy conveniente para la ilustracion pública el pensamiento propuesto por el Excmo. Cabildo de esta Capital, sobre que en la Biblioteca establecida en élla se forme un depósito de toda clase de planos relativos à estas Provincias; viene el Gobierno en mandar que asi se execute, y al efecto se franquearán por el archivo del Estado los que en él exîstan al Director de la Biblioteca, quien cuidará de hacer sacar copias de estos Documentos con el fin indicado, cuyo gasto se satisfarà de los fondos del mismo Ayuntamiento. Y para completar un objeto tan benéfico, como el que se propone esta providencia, se excita el zelo y espiritu nacional de los habitantes de estas Provincias para que hagan donacion, ó franqueen al Director de la Biblioteca los planos geogràficos, topográficos, é hidrográficos de este continente, que seràn devueltos puntualmente caso de exîgirse, con los demas de las otras partes de América y el globo que exîstan en su posesion: y avisese asi al Cabildo, y al Xefe del Establecimiento.=Hay tres rubricas de los Señores del Supremo Gobierno.=*Moreno.*

Por el Departamento de la Guerra se han hecho en esta fecha las promociones que siguen.

Al Teniente D. Juan Jose Martinez Fontes Empleo de Ayudante Mayor del Regimiento nº 6 en la Banda Oriental.

A D. Pedro Róxas el empleo de Cirujano del Regimiento de Granaderos de Infanteria.

Con fecha 18 de Octubre se ha comunicado à los Administradores de Correos, y Aduana, Capitan del Puerto, y Comandante del Resguardo la orden siguiente.

Con el fin de evitar los graves perjuicios que hasta hoy ha padecido la Renta de Correos dexando de cobrar portes de las correspondencias exteriores que continuamente llegan á este Puerto por el abuso con que se ha permitido entregar à mano las cartas de los particulares; y siendo tambien necesario mirar por la seguridad y pronta circulacion de las dichas correspondencias en obsequio del comercio del pais, há resuelto el Gobierno se observen los Artículos siguientes.

ARTÍCULO PRIMERO.

Inmediatamente que llegue à este Puerto qualquier buque de Paises extrangeros entregará su Capitan toda la correspondencia al Capitan del Puerto, excepto la Oficial dirigida á individuos de otras Potencias exìstentes en estas Provincias unidas, la qual pasará francamente à sus títulos.

Art. 2º Todo Capitan de buque será obligado á acreditar con certificacion del Capitan del Puerto haber entregado las cartas que haya conducido al tiempo de presentar en la Aduana el manifiesto de su carga: sin este requisito la Aduana no admitirá este Documento, ni procederá à cosa alguna.

Art. 3º El Capitan de Buque que fuese convencido de haber infringido lo arriba mandado, ocultando la correspondencia, ó reservando entregarla por sí à sus dueños, será multado en quinientos pesos que se cargarán por la Aduana sobre el valor de los derechos del cargamento.

Art. 4º Recibida la correspondencia será trasladada en el momento à la Administracion de Correos, y ésta la dará al público precisamente en el término de una hora.

Art. 5º El precio de las cartas sencillas venidas de Inglaterra, será de 5 rs., y así en proporcion: las del Brasil pagarán 3 rs.

Art. 6º La Administracion de Correos abonará un real por cada carta à los Capitanes de los buques, y este premio será satisfecho sin mas requisito que la certificacion del Capitan del Puerto del número de cartas que hubiesen entregado.

Art. 7º Quede igualmente prohibido el remitir abordo correspondencia alguna á la sa-

lida de los Buques que no haya pasado por la Administracion de Correos, donde deberá pagar sus precios respectivos, y será de la obligacion del Resguardo el zelar este punto en visita de salida.

Art. 8º Sin esta última diligencia cometida al Resguardo no se entregarán los registros del Buque, y en caso de aprenderse correspondencia dirigida por alto el dueño ó agente de la expedicion pagará 500 ps. de multa.

Todo lo que se comunica á Vmd. para que por su parte tenga la mas rigorosa observancia

Dios guarde &c.—*Gervasio Antonio Posadas.*=*Nicolas Rodriguez Peña.*—*José Julian Perez.*=*Manuel Moreno*, Secretario interino de Gobierno.

El Jueves 14 del corriente salió para las Provincias interiores una comision del Gobierno, autorizada para restablecer el orden de la administracion civil y politica en la parte que los sucesos de la guerra y los males inevitables de la revolucion, la hayan viciado ó alterado con menoscabo de los interéses públicos. El Gobierno ha pasado á quienes corresponde la circular que sigue.

Ocupado constantemente este S. P. E. de quanto conduce à la felicidad y prosperidad de las Provincias unidas del Rio de la Plata, à cuya cabeza se halla, acordó crear una comision, como se ha executado con aprobacion de la Soberana Asamblea, para que pasando á visitarlas, pueda en virtud de las instrucciones que al efecto se les han librado, arreglar la administracion de las Rentas, y consultar la prosperidad y aumento de esos Pueblos en todos los ramos, mejorando el estado civil y politico que tanto ha padecido con las ocurrencias de la guerra; y en su conseqüencia ha nombrado por Miembros de élla á los Ciudadanos José Ugarteche, y Antonio Alvarez de Jonte, quienes se hallan ya próxîmos á marchar al desempeño de esta importante comision, de la que se avisa á V. S. para su inteligència y gobierno, entretanto con vista de los Despachos que se han librado a los Comisionados se impone V. S. de la extension de este cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres Setiembre 29 de 1813-*Nicolas Rodriguez Peña.*=*José Julian Perez.*=*Gervasio Antonio de Posadas.*.-*Manuel Moreno*, Secretario interino de Gobierno.

De las comunicaciones publicadas en el número anterior restaba la siguiente dirigida á la Asamblea por la Municipalidad de Cochabamba.

SOBERANO SEÑOR.

Si el sagrado Ministerio de dictar la Ley y administrar la Justicia á los Pueblos que reclaman su libertad es el mas noble empeño de la Autoridad, y la base que sostiene el cuerpo político; y si solo á proporcion de las desgracias sufridas se puede decifrar el júbilo que cada Pueblo recibe en particular de ver establecida en estos felices dias la union mas augusta que asegure la felicidad de los Pueblos en las futuras generaciones: es sin duda la Provincia de Cochabamba la que por diversos titulos juzga tener el honor de las primeras en el reconocimiento de esa Soberana Asamblea Constituyente. Es cierto la habian privado por algun tiempo sus opresiones y calamidades de no manifestarse á la par de sus deseos; pero en el momento que logró verse libre de esas infaustas legiones de piratas que se propusieron arrasar su hermoso suelo, con que placer, con que júbilo y ternura haya explicado sus sentimientos, ni es facil figurarlo en detall, ni la pluma de pintar el bosquejo y es por esto que se contenta este Gobierno y Municipalidad en significar á Vuestra Soberanía que en su reconocimiento y gratitud ni otra Provincia le excede, ni puede comparar sus dobles motivos: felicitamos pues á Vuestra Soberanía por ellos, y la felicitamos á nombre de todo este Pueblo y Provincia, porque ella sea el cimiento de la Autoridad de los Pueblos unidos, y el oràculo de la Ley, prestando pronta la obediencia à sus preceptos, y afianzandola con el solemne y plausible juramento en la forma que acreditan las Actas que rendida y respetuosamente incluimos, y ponemos á los pies de Vuestra Soberanía.

Dios Nuestro Señor guarde muchos años à Vuestra Soberanía para la felicidad de estas Provincias unidas. Sala Capitular de Cochabamba Agosto 17 de 1813.=Señor.=*Dr. Miguel José de Cabrera* =*Francisco de Quiroga.*=*José Ventura Antezana.*=*Dr. Mariano Villarroel.*=*José Ignacio de Ampuero.*=*Tomas Esquibel.*=*Domingo Suanez*=*Lucas Cabrera.*=*Francisco Baro*=*Dr. Sebastian Balderrama.*=*Pedro Boado y Quiroga.*=*Faustino Garabito.*—Soberana Asamblea General Constituyente de las Provincias unidas del Rio de la Plata.=Es copia: *Vieytes*, Secretario.

MONTEVIDEO.

Por avisos fidedignos de la Plaza se sabe que la opinion general de los rebeldes, es no aventurar salida alguna contra los sitiadores; por que á pesar de los esfuerzos que han heci-

bido, el número de enfermos, muertos, y transfugos se aumenta cada dia mas.

La tropa generalmente está disgustada por el mal aspecto del Pueblo.

El Diamante regresó á Cadiz el 11 con correspondencia.

Las Legiones de la Patria conservan sus posiciones: su firmeza merece los elogios, que hace de éllas el General.

Gazeta inglesa, The Examiner, *del Domingo 4 de Julio de 813.*

FRANCIA.

Decreto Imperial.

"En nuestro Campo Imperial de Klein-Baschweitz, sobre el Campo de Batalla de Wurtchen á 22 de Mayo de 813, á las 4 de la mañana.

Napoleon Emperador de los Franceses &c. &c.=Hemos decretado, y decretamos lo siguiente:—

Se erigirá un monumento sobre el Monte Cenis. Sobre el frontispicio que mire hàcia París, se inscribirán los nombres de todos nuestros Cantones y Departamentos de esta parte de los Alpes; y sobre la fachada que mire hácia Milan se grabarán los nombres de todos nuestros Cantones y Departamentos de mas allá de los Alpes, y de nuestro Reyno de Italia.

En la parte mas elevada del monumento se grabará la siguiente inscripcion:—

El Emperador Napoleon sobre el Campo de Batalla de Wurtchen, ordenó la ereccion de este monumento como una prueba de su gratitud hácia el Pueblo de Francia é Italia; y para transmitir á la mas distante posteridad la memoria de esta época célebre, en que en el espacio de tres meses corrieron á las armas un millon y doscientos mil hombres para asegurar la integridad del Imperio y de sus aliados.= Firmado.—*Napoleon.—El Conde de Darú,* Ministro Secretario del Estado.

(Aqui sigue otro decreto de la Emperatriz, Reyna y Regente ordenando que el precedente se lleve à efecto en la próxîma Primavera, y asignando la suma de 25 millones para los gastos precisos.)

Dresde.— El 12 de Junio pasó revista el Emperador de 15[illegible] hombres de Caballeria, Infanteria y Artilleria que acaban de llegar de Francia para unirse à los diferentes Cuerpos á que son destinados. Admiramos la gentileza, y elegancia de estas Tropas: apenas ven al Emperador, hacen resonar el ayre con las mas vivas aclamaciones. S. M. ha hecho varias promociones y ha distribuido algunos premios, é inmediatamente las tropas han partido à su destino. Al dia siguiente S. M. pasó revista de varios Cuerpos de su guardia, de los fusileros de la guardia del Rey de Westphalia y otros.

Frankfort 13 de Junio.—Desde esta mañana corre la noticia de que se ha prolongado el armisticio por 2 meses. Pero lo que es indudable es que los diferentes Cuerpos del Exército grande Frances levantan sus acantonamientos de la linea de demarcacion señalada por el armisticio del 4: los Exércitos de los Rusos y Prusianos marchan à sus posiciones.

Verona Junio 3.=Todos los dias llegan Tropas de las que deben formar parte del Exército de Adige, reunido por el Virey de Italia, y que à juzgar por las disposiciones que se han tomado será muy considerable.

RELACIONES DE COMERCIO.

Entradas de Buques en este Puerto.

Octubre.

Dia 6 Num. 81. Bergantin Ingles Amazona: procedente del Janeyro de donde salió el 22 de Setiembre último; Capitan Mr. Roberto Roberts, cargamento: 130 pipas vino: 10 id aguárdiente: 20 barriles de id.: 33 marquetas de cera: 317 bolsas de arroz: 285 id. de azucar: 2 barriles con merceria: 5 caxones de platillas: 1 id. de creas: 313 fardos con piezas de paño: 3 medias pipas de aguardiente: una id mas; 2 fardos de generos de lana: á la consignacion de D. Rafael Pereyra Luzena.

En Id. Num. 82 Zumaca Portuguesa Sta. Rita, procedente del Janeyro de donde salió el 27 de Agosto proxîmo pasado; Capitan D. José de Acosta Torres, cargamento: 278 bolsas de azucar: 296 id. arroz: 10 pipas de caña 5 caxones de dulce: 13 sextos de id.: 24 fardos de lienzo de algodon: 129 rollos de tabaco negro: 16 caxones de hacienda 14 fardos de id.: 2 baules de id.: á la consignacion de D. Francisco Acosta Pereyda.

En Id. Num. 83. Goleta Portuguesa Lucitana: procedente de Parnaguá de donde salió el 6 de Setiembre ultimo: capitan D. Manuel de los Santos Cruz, cargamento: 34 bolsas de arroz: 185 docenas tablas de madera: 6 palos para umbrales: á la consignacion de D. Francisco Acosta Pereyra.

Dia 9. Num. 84. Goleta Inglesa Hope: procedente del Janeyro de donde salió el 29 de Setiembre proxîmo pasado; capitan Juan Hill, à la consignacion de D. Rafael Lavalle.

Salidas del mismo.

Octubre.

Dia 6 Num. 79. Bergantin Español S. Antonio (alias) el Desengaño que con procedencia de Parnaguá ancló en estas balizas el 6 de Agosto último; capitan D. José de Silva Ramos, despachado en Lastre para puertos extrangeros por su dueño D. José Rubio.

Una persona fidedigna residente en Londres, escribe con fecha 12 de Julio anterior á un sugeto respetable de esta Ciudad una carta circunstanciada del estado de la Europa; y en la escacez de noticias que tenemos, ha parecido importante publicar los capitulos que siguen.

Bonaparte públicó inpavidamente en Paris que todo estaba perdido, restituye parte de sus Dominios al Papa, hace jurar á su hijo como heredero, á su muger la establece Regente, conscribe soldados, llama muchos de España, viste, organiza, corre á la Alemania, dà á los Rusos y Prusianos presentes sus Reyes una batalla en Lutzen el 2 de Mayo, y la gana aunque con pérdida de 10000 hombres. Avanza hasta Hamburgo y lo toma, perdiendo los Ingleses en la Ciudad y en varios Buques 12 millones de esterlinas, liberta la Saxonia, y dá la batalla de Bautren en 20 de Mayo aunque con pérdida 12000 hombres entra triunfante en Breslau. Dinamarca despechada de la altaneria inglesa reune sus tropas à la Francia. 1800 Polacos pasan por Bohemia con permiso del Emperador de Austria. Si esta dexa caer su exército à la espalda de los aliados tienen que rendirse á discrecion: à Napoleon le llueven tropas de Francia é Italia: Prusia y Rusia piden un armisticio que por la mediacion del Austria se ratificó el 4 de Junio hasta 20 de Julio, y corre que se ha extendido dos meses mas. Napoleon ha intimado un Congreso en Praga adonde con Rusia concurrirà Inglaterra, Suecia, y Prusia, y los insurgentes de España; y con Francia, el Rey José, Dinamarca, el Rhin, y los Estados Unidos de América. El Congreso está á punto de celebrarse, Inglaterra aun no ha sido llamada, ni tal vez irá: nadie dude que resulte la paz continental.

Wellington que habia perdído cerca de 30000 hombres se reparó lo mejor que pudo y avanzó en Mayo. Los franceses evaqüaron á Madrid el 24 de dicho, volaron sus fortificaciones de Burgos, Miranda, Pancorvo, y se retiraban sin oposicion. El 6 de Julio sonó el cañon del Parque de San James, y ha habido tres dias de soberbias iluminaciones por el triunfo de Wellington cerca de Victoria. Se dice que tomó 152 cañones, 400 carros de bagages, municiones, &c. el baston del Mariscal Jourdan, el tesoro no dice quanto, tampoco cuenta el número que llama considerable de prisioneros. Se dice que tubo mas de 500 muertos y 300 heridos. Nada se habla de los muertos del enemigo que no podia ignorar siendo dueño del Campo de Batalla. Segun las cartas no fueron menos de 12000. Ni estos ni los heridos corresponden á la celebridad que ha querido darse á esta victoria, sin duda para animar al Pueblo Ingles abatidisimo con el armisticio del Norte Yo creo que entra en su plan militar dexar adelantar à Wellington mientras éllos reciben refuerzos de Francia. El año pasado perdió aquel 6000 hombres en su retirada: será doble, y muy doble en la qne haga, si es verdad lo que corre que la expedicion que salió de Alicante con 13000 Ingleses, Españoles, y Cilicianos para ir à desembarcar tras de Tortosa, ha acometido inutilmente á Tarragona, perdido 4000 hombres, y reembarcadose precipitadamente. Aun quando esto no sea asi, ningun hombre de seso, aun que sea Español, cree por eso salva la España, triunfante en el Norte Napoleon. Es tirar coces contra el aguijon, y los Españoles estan ya convencidos de eso. El ha declarado solemnemente que reyna, y reynarà su dinastía en España, y sus recursos sobre un fondo de 60 millones son innagotable Su Erario tal, que para su nuevo Exército no ha impuesto una sola gávela. Los Franceses tienen aun 9 Plazas, de que 3 de primer orden y otras dos excelentes, tienen un gran partido en toda la alta clase de España, y en sus Generales mismos. España no tiene tropas, ni un quarto. Todo eso de guerrillas son disparates, son gavillas de verdaderos vandoleros, que roban, fusilan, y no hya arbitrio para escapar á la ferocidad de estos malvados, sino teniendo dinero, ó hijas que darles: á los vecinos mas honrados de Castilla les cortan las orejas, y les imprimen con un yerro ardiendo en la cara las letras T. y R: como quien dice traidor y rebelde.

Està por otra parte la triste España devorada con los partidos de liberales y serviles, que estan furiosos desde la abolicion de la Inquisicion, y han puesto en combustion toda la España. La Regencia cayó porque no cooperó à executar el Decreto de su extincion, pero lo verificaron los tres nuevos Regentes, Cardenal *Bobon Agar y Ciscar.*

El Nuncio empezó á intrigar con Obispos y Cabildos para sostener el *Quemadero*, y aunque fué reprehendido y nada logró allá, acà hizo perder el punto de la emancipacion de los Católicos, á titulo de que la Religion estaba en peligro. Los Canónigos se han hecho elegir para las proxîmas cortes de 1º de Octubre, que serán un concilio y su primer anatema caerá sobre la constitucion.

Nada sabemos de Sta. Fé. De Lima segun las piezas que vemos en el Satelite Peruano, aquello està en rescoldo para la insurreccion. La de México prospera en todo sentido. Las tropas que habian venido de España habian muerto del vómito ó pasadose á los insurgentes. De 1300 hombres no quedaron mas que 460. de todo el resto que ha ido de España esto es de 6000 hombres no quedaba la mitad, muertos ó pasados los demas. Toda Villa, Ciudad, ó Pueblo está sitiado.

Imprenta de niños Expositós.